

MODELO A

LECCIÓN 7. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (II): SUS FASES, EL DEBER DE RESOLVER Y EL SILENCIO ADMINISTRATIVO

El presente test debe responderse en un tiempo máximo de 15 minutos, tratando de responder al máximo número. Cada tres preguntas incorrectas se restará una respuesta correcta.

1. Señale la afirmación verdadera por lo que respecta a los registros en cuanto órganos de admisión de escritos y comunicaciones:
 - a) El registro debe comprobar la identidad de cada persona que presenta físicamente los escritos.
 - b) El registro debe comprobar la identidad de la persona que suscribe cada escrito.
 - c) El registro debe comprobar los escritos y la documentación que se le presentan y rechazará aquellos que presenten defectos o falte documentación.
 - d) El registro debe admitir cualquier escrito que se le presente y la documentación que le acompañe.

2. En el caso de la apertura o cambio de actividad de locales en los que se vaya a implantar o modificar una actividad que no sea de titularidad pública, ni en dominio público, ni requiera proyecto o documento técnico para su definición (zapatería, librería, etc.) es necesario tramitar una comunicación previa al Ayuntamiento. Una vez presentada la comunicación previa por un interesado:
 - a) Puede, desde ese mismo momento, iniciar la actividad comunicada.
 - b) Podría iniciar la actividad si lo solicita como medida provisional y el Ayuntamiento se lo admite.
 - c) Debe esperar a que el Ayuntamiento compruebe los datos comunicados y le notifique que son correcto para poder desarrollar dicha actividad.
 - d) Debe esperar a que el Ayuntamiento tramite el correspondiente procedimiento y resuelva en sentido estimatorio o desestimatorio de la actividad.

3. En el caso de que se presente una solicitud de un permiso de armas y ésta no se acompañe de un documento necesario como es el certificado de antecedentes penales:
 - a) Se puede subsanar la solicitud y aportar el documento dentro del plazo de 10 días desde que se presentó la solicitud en el registro.
 - b) Se puede subsanar la solicitud y aportar el documento dentro del plazo de 10 días desde que lo requiera la Administración al interesado.
 - c) Se puede subsanar la solicitud y aportar el documento en cualquier momento antes de que venza el plazo máximo que tiene la Administración para resolver.
 - d) No se puede subsanar y sería necesario volver a presentar la solicitud con todos los documentos.

4. La asociación ecologista Hábitat tiene interés en participar en el trámite de información pública abierto en un procedimiento relativo a la Instalación de un Almacenamiento de Productos Petrolíferos en Los Barrios (Cádiz), para poner de manifiesto el daño medioambiental que implicaría su autorización:
 - a) No puede participar ya que no tiene la condición de interesada en el procedimiento.



- b) Puede participar en todo caso ya que tiene la condición de interesada en el procedimiento.
 - c) Puede participar y sería considerada como interesada desde el momento en que se participase en dicho trámite.
 - d) Puede participar pero no adquiere la condición de interesada por su participación en ese trámite.
5. **Supongamos que en el plazo máximo para resolver un procedimiento de autorización como transportista de mercancías es de dos meses. Si se presenta una solicitud que cumpla todos los requisitos el 24 de octubre de 2012 y la Consejería competente resuelve el 25 de diciembre de 2012?**
- a) No se produce el silencio administrativo ya que se ha resuelto dentro del plazo de dos meses.
 - b) No se produce el silencio administrativo ya que se podría resolver incluso al día siguiente en tanto el 25 de diciembre es festivo.
 - c) Tiene lugar el silencio administrativo ya que no se ha resuelto dentro del plazo de dos meses al haberse excedido en un día.
 - d) Tiene lugar el silencio administrativo ya que no se ha cumplido con la obligación de resolver y notificar la resolución.
6. **¿Cuándo se inicia el cómputo del plazo que tiene la Administración para cumplir con su obligación de resolver en el caso de que presentemos una solicitud de una beca para cursar estudios universitarios convocadas por el Ministerio de Educación?:**
- a) Desde que la fecha en que se resuelve convocar las becas.
 - b) Desde que se presenta la solicitud en el registro de cualquier Administración Pública.
 - c) Desde que tiene entrada la solicitud en el registro del Ministerio de Educación en el caso de que se haya presentado en el registro de otro órgano.
 - d) Desde que se recibe la solicitud por el órgano competente procedente del registro en que se hubiera presentado.
7. **¿Cuándo se inicia el cómputo del plazo que tiene la Administración para cumplir con su obligación de resolver en el caso de un procedimiento sancionador incoado contra alguien que ha sido identificado por unos agentes conduciendo a una velocidad excesiva?:**
- a) En el momento en que se produce la infracción.
 - b) En el momento en que recibe el boletín de denuncia de los agentes.
 - c) En el momento en que se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.
 - d) En el momento en que se le notifica la iniciación del procedimiento sancionador.
8. **Si la normativa específica que regula un procedimiento no hace referencia a su duración, la Administración responsable deberá resolver:**
- a) Dentro del plazo que estime oportuno ya que no está obligada a cumplir un plazo concreto.
 - b) Dentro del plazo máximo de un mes desde su inicio.
 - c) Dentro del plazo máximo de tres meses desde su inicio.
 - d) Dentro del plazo máximo de seis meses desde su inicio.

9. En el caso de que haya transcurrido el plazo máximo para resolver en un procedimiento correspondiente a una beca convocada para cursar estudios universitarios:
- a) Puedo considerar que se ha otorgado la beca ya que la regla general es el silencio positivo.
 - b) Tendré que considerar que se ha desestimado la solicitud ya que el procedimiento ha caducado.
 - c) Tendré que considerar que se ha desestimado la solicitud pues se trata de un procedimiento iniciado de oficio del que se deriva el reconocimiento de derechos.
 - d) Ninguna de las anteriores respuesta es correcta.
10. Transcurrido un par meses de que venciera el plazo máximo para resolver un procedimiento sancionador iniciado contra vd. por una supuesta infracción de tráfico:
- a) Puede estar tranquilo ya que por el silencio negativo ya no podrá ser nunca sancionado por esa cuestión.
 - b) No puede estar tranquilo ya que por el silencio positivo se ha impuesto la sanción correspondiente por lo que ahora existe la obligación de abonarla.
 - c) No puede estar tranquilo ya que se ha producido la caducidad del procedimiento lo que no impide que se pueda volver a incoar si no ha prescrito la infracción.
 - d) No puede estar tranquilo ya que la Administración puede resolver en cualquier momento en cualquier sentido.